



Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97812

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales de la Comisión Nacional de Energía, del ejercicio 2012 y el informe de auditoría.

En cumplimiento de la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio y una vez presentadas por la Intervención General de la Administración del Estado las cuentas anuales de la Comisión Nacional de Energía del ejercicio 2012 ante el Tribunal de Cuentas, el día 3 de octubre de 2013, procede la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto:

Publicar el resumen del contenido de las cuentas anuales de la Comisión Nacional de Energía correspondientes al ejercicio 2012.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013 Sec. III. Pág. 97813

I. Balance EJERCICIO 2012

00901 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

			ļ						(enros)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		45.449.109,94	58.411.823,63		A) Patrimonio neto		11.102.081,83	87.345.991,91
	I. Inmovilizado intangible		2.588.485,58	3.218.483,34 100	100	I. Patrimonio aportado		00'0	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		00'0			II. Patrimonio generado		11.102.081,83	87.345.991,91
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		00,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		7.301.503,40	80.044.488,51
206 (2806) (2906)	<ol> <li>Aplicaciones informáticas</li> </ol>		2.588.485,58	3.218.483,34 129	129	2. Resultados de ejercicio		3.800.578,43	7.301.503,40
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		00'00		<del>-</del>	3. Reservas		00'0	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		00'00			III.Ajustes por cambio de valor		00'0	
	II. Inmovilizado material		42.800.447,75	51.506.526,84 136	136	1. Inmovilizado no financiero		00'0	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		18.780.344,88	26.467.344,88 133	133	<ol><li>Activos financieros disponibles para la venta</li></ol>		00'0	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		21.426.604,21	22.123.985,19 134	134	3. Operaciones de cobertura		00'0	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		00'00		130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		00'0	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		00'0			B) Pasivo no corriente		1.394.757,33	1.149.000,73
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2818) (2819) (2919) (2916) (2916) (2916) (2916) (2916) (2919) (2999)	<ol> <li>Otro inmovilizado material</li> </ol>		2.593.498,66	2.915.196,77	4	<ol> <li>Provisiones a largo plazo</li> </ol>		1.384.757,33	1.149.000,73
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		00'0	
	III.Inversiones Inmobiliarias		00'0		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		00'0		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		00'0	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		00'00		176	3. Derivados financieros		00'0	
2301, 2311, 2391	<ol> <li>Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos</li> </ol>		00'00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		00'0	





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013 Sec. III. Pág. 97814

									(sone)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		00'0	
2400 (2930)	<ol> <li>Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público</li> </ol>		00'0		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00'0	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00'0			C) Pasivo Corriente		47.537.347,06	3.627.772,56
241, 242, 245, (294) (295)	<ol> <li>Créditos y valores representativos de deuda</li> </ol>		00'0		58	I. Provisiones a corto plazo		00'0	4.070,80
246, 247	4. Otras inversiones		00'0			II. Deudas a corto plazo		00'0	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		60.176,61	3.686.813,45 50	20	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
250, (259) (296)	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		00'0	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	<ol> <li>Crédito y valores representativos de deuda</li> </ol>		60.176,61	84.185,28 526	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		00'0		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		00'0	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		00'0	3.602.628,17 524	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		00'0	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'0		51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		00'0	
	B) Activo corriente		14.585.076,28	33.710.941,57		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		47.537.347,06	3.623.701,76
38 (398)	<ol> <li>Activos en estado de venta</li> </ol>		00'0		420	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.328.456,34	1.791.313,98
	II. Existencias		00'0		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		44.765.248,85	1.219.204,11
37 (397)	<ol> <li>Activos construidos o adquiridos para otras entidades</li> </ol>		00'0		47	3. Administraciones públicas		443.641,87	613.183,67
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		00'0						
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		00'0		485, 568	V. Ajustes por periodificación		00'0	
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		8.414.298,15	7.865.081,95					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		8.316.564,38	7.859.684,41					





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013 Sec. III. Pág. 97815

				•					(enros)
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		92.693,20	2.705,36					
47	3. Administraciones públicas		5.040,57	2.692,18					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0						
530, (539) (593)	530, (539) (593) 1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00'0						
531, 532, 535, (594), (595)	<ol> <li>Créditos y valores representativos de deuda</li> </ol>		00'0						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		00'0						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		00'00	17.358.053,02					
540 (549) (596)	540 (549) (596) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	<ol> <li>Créditos y valores representativos de deuda</li> </ol>		00'0						
543	3. Derivados financieros		00'0						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		00'0	17.358.053,02					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		145.905,62	327.698,98					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.024.872,51	8.160.107,62					
22.2	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.024.872,51	8.160.107,62					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		60.034.186,22	92.122.765,20		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		60.034.186,22	92.122.765,20





Núm. 294

Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97816

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2012

	EJERCICIO 2012			(enros)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		35.172.134,65	35.026.427,17
720, 721, 722, 723, 724, a) Impuestos 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		00'0	
740, 742	b) Tasas		35.172.134,65	35.026.427,17
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		00,00	256.400.000,00
	a) Del ejercicio		00,00	256.400.000,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		00'0	
750	a.2) transferencias		00'0	256.400.000,00
752	<ul> <li>a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial</li> </ul>		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		00,00	
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'0	
741, 705	b) Prestación de servicios		00,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y (6937)		00'0	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		495,96	2.784,38
795	7. Excesos de provisiones		919.335,08	133.712,86
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		36.091.965,69	291.562.924,41
	8. Gastos de personal		-13.053.259,00	-14.590.112,27
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.993.419,31	-11.368.049,91
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.059.839,69	-3.222.062,36
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		00'0	-256.400.000,00





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97817

				(enros)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		00'0	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		00'0	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		00,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-10.261.608,94	-12.331.984,35
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-10.217.486,72	-12.304.319,93
(63)	b) Tributos		-44.122,22	-27.664,42
(676)	c) Otros		00'0	
(89)	12. Amortización del inmovilizado		-1.772.670,97	-1.733.812,42
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-25.087.538,91	-285.055.909,04
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		11.004.426,78	6.507.015,37
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-8.149.858,83	-1.395,68
(693), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		-8.150.000,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		141,17	-1.395,68
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		-2.583,27	7.168,96
773, 778	a) Ingresos		23.003,05	7.468,98
(678)	b) Gastos		-25.586,32	-300,02
	II Resultado de las operaciones no financieras (1 +13+14)		2.851.984,68	6.512.788,65
	15. Ingresos financieros		973.396,19	786.044,45
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		00'0	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
760	a.2) En otras entidades		00'0	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		973.396,19	786.044,45



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97818

				(soma)
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		973.396,19	786.044,45
	16. Gastos financieros		-540,79	-263,77
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-540,79	-263,77
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00'0	
7641, (6641)	<ul> <li>c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</li> </ul>		00'0	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		-2.913,65	-923,23
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-21.348,00	3.857,30
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-21.348,00	3.857,30
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		00'0	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		948.593,75	788.714,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		3.800.578,43	7.301.503,40
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			7.301.503,40



(enros)

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 294

Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97819

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto EJERCICIO 2012

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		00'0	87.345.991,91	00'0	00'0	87.345.991,91
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		00'0	87.345.991,91	00'0	00'0	87.345.991,91
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	-76.243.910,08	00'0	00'0	-76.243.910,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	3.800.578,43	00'0	00'0	3.800.578,43
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	-80.044.488,51	00'0	00'0	-80.044.488,51
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		00'0	11.102.081,83	0,00	00'0	11.102.081,83





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97820

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos EJERCICIO 2012

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		3.800.578,43	7.301.503,40
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	<ol> <li>Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial</li> </ol>		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		3.800.578,43	7.301.503,40



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97821

## IV. Estado de flujos de efectivo EJERCICIO 2012

(euros)

EJERCICIO 2012	NI-4		(euros)
DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		36.049.931,05	292.435.603,16
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		34.611.421,80	35.409.911,36
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	256.400.000,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.427.937,44	519.366,37
6. Otros Cobros		10.571,81	106.325,43
B) Pagos		58.439.312,11	284.401.015,44
7. Gastos de personal		12.685.954,16	14.044.890,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	256.400.000,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.244.554,02	13.912.808,12
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		4.543,94	1.165,13
13. Otros pagos		35.504.259,99	42.151,62
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-22.389.381,06	8.034.587,72
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		58.963.779,38	12.514.708,67
Venta de inversiones reales		3.887,23	800,28
Venta de activos financieros		58.959.892,15	12.513.908,39
Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		38.619.018,07	15.030.414,95
4. Compra de inversiones reales		590.340,18	1.349.935,87
5. Compra de activos financieros		38.028.677,89	13.680.479,08
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		20.344.761,31	-2.515.706,28
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
		0,00	





Lunes 9 de diciembre de 2013 Núm. 294

Sec. III. Pág. 97822

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		3.958,60	1.305,97
J) Pagos pendientes de aplicación		94.573,96	112.176,87
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-90.615,36	-110.870,90
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-2.135.235,11	5.408.010,54
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.160.107,62	2.752.097,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.024.872,51	8.160.107,62



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97823

## ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La actividad, funciones y estructura básica de la Comisión Nacional de Energía están reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por el Real Decreto 1339/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía y por el Real Decreto 3487/2000, de 29 de diciembre, que lo modifica.

En la Disposición adicional undécima primero, 2. de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, "Se crea la Comisión Nacional de Energía como organismo público regulador del funcionamiento del sector de la energía, que incluye el mercado eléctrico, así como los mercados de hidrocarburos tanto líquidos como gaseosos. La Comisión Nacional de Energía tendrá por objeto promover el funcionamiento competitivo del sector energético para garantizar la efectiva disponibilidad y prestación de unos servicios y de calidad, en lo que se refiere al suministro de electricidad y gas natural, en beneficio del conjunto del mercado y de los consumidores y usuarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

La naturaleza jurídica y el régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía serán los previstos en los artículos 8.3 y 8.4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

La relación de la Comisión Nacional de Energía con las entidades públicas y privadas y su independencia funcional serán las previstas en el artículo 9 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible."

Su principal fuente de financiación es la recaudación obtenida de las tasas, creadas en la Disposición adicional duodécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Son:

- Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos.
- Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico.
- Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos.

La Comisión Nacional de Energía está exenta del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97824

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, el Consejo es el órgano colegiado de decisión en relación con las funciones atribuidas al Organismo Regulador, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar. Entre sus facultades indelegables se encuentran la aprobación de los presupuestos del Organismo, y de su memoria anual y sus planes anuales o plurianuales de actuación en que se definan sus objetivos y sus prioridades, así como, si las tuviese atribuidas, las funciones de arbitraje y la potestad de dictar instrucciones de carácter general a los agentes del mercado objeto de regulación o supervisión en cada caso.

Serán miembros del Consejo el Presidente del Organismo, que también lo será del Consejo, y seis Consejeros.

En su artículo 13 la citada Ley dispone que el Presidente y los Consejeros serán nombrados por el Gobierno, mediante Real Decreto, a propuesta del titular del Ministerio competente, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional, previa comparecencia del Ministro y de las personas propuestas como Presidente y Consejeros ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, que versará sobre la capacidad de los candidatos. La comparecencia del Presidente, además, se extenderá a su proyecto de actuación sobre el organismo y sobre el sector regulado.

El mandato del Presidente y los Consejeros será de seis años sin posibilidad de reelección como miembro del Consejo. La renovación de los Consejeros se hará parcialmente para fomentar la estabilidad y continuidad del Consejo.

Por Real Decreto 1071/2011, de 15 de julio, se nombra Presidente a don Alberto Lafuente Félez

Por Real Decreto 670/2011, de 9 de mayo, se nombra Consejero a don Tomás Gómez San Román.

Por Real Decreto 671/2011, de 9 de mayo, se nombra Consejera a doña Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain.

Por Real Decreto 1072/2011, de 15 de julio, se nombra Consejera a doña Marina Serrano González.

Por Real Decreto 1073/2011, de 15 de julio, se nombra Consejero a don Joan Batalla Bejerano.

Por Real Decreto 1074/2011, de 15 de julio, se nombra Consejero a don Josep María Guinart i Solá.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97825

Por Real Decreto 1075/2011, de 15 de julio, se nombra Consejera a doña María Teresa Baquedano Martín.

Actúa como Secretario del Consejo, por nombramiento del mismo, don José Antonio Perales Gallego.

El artículo 14 de la Ley de Economía Sostenible establece las facultades del Presidente del Organismo Regulador entre las que se encuentra "efectuar la rendición de cuentas".

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente existen dos Consejos Consultivos, de electricidad e hidrocarburos, presididos por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

La Comisión Nacional de Energía se estructura en las siguientes Direcciones:

Gabinete de Presidencia: doña Icíar Bellido Campos.

Dirección Gerencia: don Antonio Fernández Segura.

Dirección de Inspección, Liquidaciones y Compensaciones: don Santiago García Peraita.

Dirección de Energía Eléctrica: don Luis J. Sánchez de Tembleque.

Dirección de Hidrocarburos: D. Raúl Yunta Huete.

Dirección de Regulación y Competencia: Da María Jesús Martín Martínez.

Dirección de Mercados derivados de la Energía: D. Pablo Villaplana Conde.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2012 fue de 209,58 y el número de empleados a 31 de diciembre de 2012 fue de 210, todos ellos personal laboral. La distribución por categorías y sexos es la siguiente:

### Nº EMPLEADOS A FINAL DE EJERCICIO

14 CIVIL CE	ADOU A I IIIAA	IL DE LUEIN	71010							
SEXO	CONSEJEROS	DIRECTORES	SUBDIRECTORES	JEFES DE DPTO	JEFES DE AREA	TÉCNICOS	SECRETARIAS	P. ADTVO.	P. DE APOYO	TOTAL
HOMBRE	4	6	11	1	17	38	1	6	4	88
MUJER	3	2	11	6	14	39	25	21	1	122
TOTAL	7	8	22	7	31	77	26	27	5	210

## PLANTILLA MEDIA

SEXO	CONSEJEROS	DIRECTORES	SUBDIRECTORES	JEFES DE DPTO	JEFES DE AREA	TÉCNICOS	SECRETARIAS	P. ADTVO.	P. DE APOYO	TOTAL
HOMBRE	4,00	6,33	11,00	1,00	16,25	39,00	1,00	6,00	4,00	88,58
MUJER	3,00	2,00	11,58	6,33	14,17	36,50	26,42	20,00	1,00	121,00
TOTAL	7,00	8,33	22,58	7,33	30,42	75,50	27,42	26,00	5,00	209,58



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97826

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

## a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación del Nuevo Plan General de Contabilidad Pública (NPGCP) a los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de la IGAE, de 28 de julio de 2011, con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el NPGCP, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

## b) Comparación de la información

No ha habido ninguna modificación en la estructura de las cuentas anuales.

## c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización

No ha habido ninguna modificación durante el ejercicio 2012 en los criterios de contabilización.

## NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

## • Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

## Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

### Inmovilizado inmaterial.

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97827

tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

## Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reflejan por el precio de adquisición.

### Existencias.

Sin contenido.

## • Transacciones en moneda extranjera.

No se llevan a cabo operaciones en moneda extranjera.

## · Ingresos y gastos.

La imputación de los ingresos y gastos se realiza a la cuenta del resultado económico-patrimonial por el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

## · Provisiones para riesgos y gastos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones futuras con cargo al ejercicio. Dichas provisiones, fundamentalmente, se dotan con el devengo atribuible al ejercicio de las compensaciones económicas que los miembros del Consejo al cesar en el cargo podrán percibir, de acuerdo con el artículo 15.4 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible y del premio de fidelidad para el personal, en aplicación del Convenio colectivo del personal de la CNE en vigor.

Por otro lado en cuanto a las provisiones por dudoso cobro, la CNE dota provisiones para dicha contingencia atendiendo a las deudas que mantiene la CNE por el cobro de tasas impagadas, enviadas a la AEAT.





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97828

• Transferencias y subvenciones.

En el ejercicio 2012 no se ha recibido ni realizado ninguna transferencia.

• Actividades conjuntas.

Sin contenido.

• Activos en estado de venta.

Sin contenido.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97829

V.Resumen de la Memoria V.4 Inmovilizado Material F.IFRCICIO 2012

			EJENCICIO 2012	710				(enros)
DESCRIPCIÓN/№ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	26.467.344,88		00'0		00'0	7.687.000,00	00'0	18.780.344,88
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	22.123.985,19	5.975,00	00'0		00'0	463.000,00	240.355,98	21.426.604,21
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	00'0		00'0		00'0		00'0	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	00'0		00'0		00'0		00'0	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2819) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2917) (2918) (2919) (2999) 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos	2.915.196,77	184.570,77	00'0	4.923,57	00'0	-1.177,51	502.522,82	2.593.498,66
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	00'0		00'0		00'0		00'0	
TOTAL	51.506.526,84	190.545,77	00'0	4.923,57	00'0	8.148.822,49	742.878,80	42.800.447,75

# Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El criterio de amortización para el immovilizado material, excepto para los terrenos que no se amortizan, es lineal a lo largo de toda su vida útil.

El epigrafe de otro immovilizado está compuesto por mobiliario, equipos proceso de información y elementos de transporte.

Se toras como vois duit el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercido. Con respecto a las correcciones valorativas en terrenos y construcciones se han realizado por lo siguiente.

Con respecto a las correcciones valorativas en terrenos y construcciones se han realizado por lo siguiente.

Con respecto a las correcciones valorativas en terrenos y construcciones se han realizado por lo siguiente.

La CNE adquirió en 2008 un edificio que puede a la procesor para el funcionamiento de la CNE. Por ello, y siguiendo las cardes correcciones valorativas que procesor para el funcionamiento de la CNE. Por ello, y siguiendo las indicaciones de la IGAE, la CNE na recabado en diciembre de 2012 una nueva tasación del edificio que pudiera servir de bases para eventuales el para de la contraccionamiento y alcadorado es subservante de servicionamiento de la CNE. Per ello, y siguiendo las correcciones valorativas que procedar. Además, se cumplea del edificio. Por rotro lado y de acuerdo con la Noma 24 de Reconocimiento y valoración Plan General de Contabilidad Pública sobre el system indicios de que agún elemento de inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso debre astirimar su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso debre destirimars, con carácter general, por la canidad que exceda el valor razonable in proceso de la valor razonable memos los costes de venta.

El estado de la contabilidad Pública sobre la proceso de la recuperable es definido en el Plan como estabale en el memos los costes de venta.

Por to





Núm. 294

Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97830

_[		l		ုင္ပ	6				7
(enros)		TOTAL	EJ.N-1	7.949.267,23	20.960.671,19				28.909.938,42
		.01	EJ.N	8.474.474,76	0,00	0,00	0,00	0,00	8.474.474,76
		RSIONES	EJ.N-1	7.865.081,95	17.358.053,02				25.223.134,97
	PLAZ0	OTRAS INVERSIONES	EJ.N	8.414.298,15	0,00	00'0	00,00	0,00	8.414.298,15
	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	RES TIVOS DE LA DA	EJ.N-1						
	S FINANCIERO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	EJ.N	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
	ACTIVOS	NES EN IONIO	EJ.N-1						
EJERCICIO 2012		INVERSIONES EN PATRIMONIO	EJ.N	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0
EJERC		ERSIONES	EJ.N-1	84.185,28	3.602.618,17				3.686.803,45
	PLAZO	OTRAS INVERSIONES	EJ.N	60.176,61	00'0	0,00	0,00	00'0	60.176,61
	OS A LARGO	RES FIVOS DE LA DA	EJ.N-1						
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	VALORES REPRESENTATIVOS DE I DEUDA	EJ.N	00,00	0,00	00'00	00'0	0,00	00,00
	ACTIVO	NES EN MONIO	EJ.N-1						
		INVERSIONES EN PATRIMONIO	EJ.N	00'0	00'0	0,00	0,00	00'0	00'0
		CLASES	CATEGORIAS	CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

						EJE	<b>EJERCICIO 2012</b>							(enros)
			LARGO PLAZO	PLAZO					CORTO PLAZO	PLAZO				
CLASES	OBLIGACION	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES ÉDITO	OTRAS DEUDAS	DEUDAS	OBLIGACION	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES	OTRAS DEUDAS	EUDAS	TOTAL	AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	00'0		00,00		00'0		00'0		00'0		47.537.347,06	3.623.701,76	47.537.347,06 3.623.701,76 47.537.347,06 3.623.701,76	3.623.701,76
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	00'0		00,00		00'0		00'0		00'0		00'0		00'00	
TOTAL	00'0		00'00		00'0		00'0		00'0		47.537.347,06	3.623.701,76	47.537.347,06 3.623.701,76 47.537.347,06 3.623.701,76	3.623.701,76



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97831

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2012

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

No se ha recibido ni concedido ninguna transferencia corriente ni de capital ni fampoco se ha concedido ni recibido ninguna subvención ni corriente ni de capital

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se ha recibido ni concedido ninguna transferencia corriente ni de capital ni tampoco se ha concedido ni recibido ninguna subvención ni corriente ni de capital.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se ha recibido ni concedido ninguna transferencia corriente ni de capital ni tampoco se ha concedido ni concidido ni corriente ni de capital.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se ha recibido ni concedido ninguna transferencia corriente ni de capital ni tampoco se ha concedido ni recibido ninguna subvención ni corriente ni de capital.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No se ha recibido ni concedido ninguna transferencia corriente ni de capital ni tampoco se ha concedido ni recibido ninguna subvención ni corriente ni de capital

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"





Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97832

## Núm. 294

# F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

V.8 Provisiones y Contingencias

**EJERCICIO 2012** 

incinal moving of the second o	כוונס מכ כממם למו נומם מכו ד			(soine)
DESCRIPCIÓN/N° DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.149.000,73	1.272.918,93	1.027.162,33	1.394.757,33
14				
A corto plazo	4.070,80	00'0	4.070,80	0,00
58				

# F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

Se d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones futuras con cargo al ejercicio. Dichas provisiones, fundamentalmente, se dotan con el devengo atribuible al ejercicio de las compensaciones económicas que los miembros del Consejo al cesar en el cargo podrán percibir, de acuerdo con el artículo 15.4 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible y del premio de fidelidad para el personal, en aplicación del Convenio colectivo del personal de la CNE en vigor.

# F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

## "Sin Información"

# F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende

## "Sin Información"





Lunes 9 de diciembre de 2013 Núm. 294

Sec. III. Pág. 97833

## V.9 Información presupuestaria **EJERCICIO 2012**

Patrimonial.	T					(euros
		IMPO	ORTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	31.375.000,00	0,00	31.375.000,00	35.172.134,65	3.797.134,65	12,1
b) Tasas	31.375.000,00	0,00	31.375.000,00	35.172.134,65	3.797.134,65	12,1
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
a) Del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
a.2) transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97834

(euros)

		IMPO	ORTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	495,96	495,96	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	919.335,08	919.335,08	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	31.375.000,00	0,00	31.375.000,00	36.091.965,69	4.716.965,69	15,03
8. Gastos de personal	14.461.000,00	0,00	- 14.461.000,00	13.053.259,00	1.407.741,00	-9,73
a) Sueldos, salarios y asimilados	11.192.000,00	0,00	- 11.192.000,00	-9.993.419,31	1.198.580,69	-10,71
b) Cargas sociales	-3.269.000,00	0,00	-3.269.000,00	-3.059.839,69	209.160,31	-6,40
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<ul> <li>b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos</li> </ul>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	10.855.000,00	0,00	- 10.855.000,00	10.261.608,94	593.391,06	-5,47
a) Suministros y otros servicios exteriores	10.836.000,00	0,00	- 10.836.000,00	10.217.486,72	618.513,28	-5,71
b) Tributos	-19.000,00	0,00	-19.000,00	-44.122,22	-25.122,22	132,22
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	1.735.000,00	0,00	1.735.000,00	-1.772.670,97	-3.507.670,97	-202,17
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	27.051.000,00	0,00	- 27.051.000,00	- 25.087.538,91	1.963.461,09	-7,26
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	4.324.000,00	0,00	4.324.000,00	1	6.680.426,78	154,50



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97835

(euros)

		IMPC	RTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-8.149.858,83	-8.149.858,83	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	-8.150.000,00	-8.150.000,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	141,17	141,17	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-2.583,27	-2.583,27	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	23.003,05	23.003,05	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-25.586,32	-25.586,32	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	4.324.000,00	0,00	4.324.000,00	2.851.984,68	-1.472.015,32	-34,04
15. Ingresos financieros	600.000,00	0,00	600.000,00	973.396,19	373.396,19	62,23
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	973.396,19	973.396,19	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	600.000,00	0,00	600.000,00	973.396,19	373.396,19	62,23
16. Gastos financieros	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-540,79	1.459,21	-72,96
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	-2.000,00	0,00	-2.000,00	-540,79	1.459,21	-72,96
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-2.913,65	-2.913,65	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-21.348,00	8.652,00	-28,84
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	-21.348,00	-21.348,00	0,00
b) Otros	-30.000,00	0,00	-30.000,00	0,00	30.000,00	-100,00





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013 Sec.

Sec. III. Pág. 97836

(euros)

		IMPO	RTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	568.000,00	0,00	568.000,00	948.593,75	380.593,75	67,01
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	4.892.000,00	0,00	4.892.000,00	3.800.578,43	-1.091.421,57	-22,31

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

La CNE adquirió en 2008 un edificio sito en la calle Barquillo nº 13 de Madrid para ampliación de su sede social. A iniciativa de la actual dirección de la CNE, previo dictamen de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha considerado que dicho edificio no es necesario para el funcionamiento de la CNE. Por ello, y siguiendo las indicaciones de la IGAE, la CNE ha recabado en diciembre de 2012 una nueva tasación del edificio que pudiera servir de base para eventuales ajustes del valor contable del edificio. Por otro lado y de acuerdo con la Norma 2ª de Reconocimiento y Valoración Plan General de Contabilidad Pública, que en su apartado 8 establece que "a estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan". Además, se cumple alguna de las circunstancias previstas en el Plan General de Contabilidad Pública sobre la existencia de deterioro, ya que como dispone el Plan el deterioro de valor "se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa". En cuanto al importe recuperable es definido en el Plan como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso, siendo en este caso el valor de uso cero. Por tanto para determinar su valor recuperable habrá que tener en cuenta el valor razonable, obtenido de la nueva tasación realizada en diciembre 2012. menos los costes de venta.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que se ha producido una minoración significativa del valor recuperable del bien respecto de su precio de adquisición, es por lo que se ha procedido al registro de un ajuste por el deterioro del valor del edificio, tal como establece el Plan General de Contabilidad Pública.





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97837

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

r.23.2IIIIOIIIIacioii Presupuestaria.						DESVIACIONES	
			ORTE		DESVIA	CIONES	
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN							
A) Cobros:	31.975.000,00	0,00	31.975.000,00	36.049.931,05	4.074.931,05	12,74	
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	31.375.000,00	0,00	31.375.000,00	34.611.421,80	3.236.421,80	10,32	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados	600.000,00	0,00	600.000,00	1.427.937,44	827.937,44	137,99	
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	10.571,81	10.571,81	0,00	
B) Pagos	25.318.000,00	0,00	25.318.000,00	58.439.312,11	33.121.312,11	130,82	
7. Gastos de personal	14.461.000,00	0,00	14.461.000,00	12.685.954,16	-1.775.045,84	-12,27	
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10. Otros gastos de gestión	10.855.000,00	0,00	10.855.000,00	10.244.554,02	-610.445,98	-5,62	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	4.543,94	4.543,94	0,00	
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	35.504.259,99	35.504.259,99	0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	6.657.000,00	0,00	6.657.000,00	- 22.389.381,06	29.046.381,06	-436,33	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	58.963.779,38	58.963.779,38	0,00	
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	3.887,23	3.887,23	0,00	
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	58.959.892,15	58.959.892,15	0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
D) Pagos:	5.732.000,00	0,00	5.732.000,00	38.619.018,07	32.887.018,07	573,74	
4. Compra de inversiones reales	556.000,00	0,00	556.000,00	590.340,18	34.340,18	6,18	
5. Compra de activos financieros	5.176.000,00	0,00	5.176.000,00	38.028.677,89	32.852.677,89	634,71	
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-5.732.000,00	0,00	-5.732.000,00	20.344.761,31	26.076.761,31	-454,93	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97838

(euros)

		IMPO	RTE		DESVIA	CIONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	3.958,60	3.958,60	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	94.573,96	94.573,96	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	-90.615,36	-90.615,36	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III +IV+V)	925.000,00	0,00	925.000,00	-2.135.235,11	-3.060.235,11	-330,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	8.160.107,62	0,00	8.160.107,62	8.160.107,62	0,00	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	9.085.107,62	0,00	9.085.107,62	6.024.872,51	-3.060.235,11	-33,68

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

<sup>&</sup>quot;Sin Información"





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013 Sec. III. Pág. 97839

iales	
patrimon	
adores financieros y patrimoniales	CLUC CICIOSIS
adores f	ш

		EJERCICIO 2012				(enros)
		Fondos líquidos	6.024.872,51			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	12,67 :	Pasivo corriente	47 537 347 06			
A Y I O'I IDEA A CABA B A AZO	. 70.00	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	6.024.872,51	+	8.414.298,15	
		Pasivo corriente	47.537.347,06			
OLI OLIDEZ PENEDAL		Activo Corriente	14.585.076,28			
C) LIGOLDEZ GENERAL	. 00,00	Pasivo corriente	47.537.347,06			
CEMPENACUEDIN	2 7	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	47.537.347,06	+	1.394.757,33	
a) ENDECCAMMENTO	 [0.10]	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	47.537.347,06	+	1.394.757,33 +	11.102.081,83
CHAPINA CHI PONT TO INDICA PONT	6	Pasivo corriente	47.537.347,06			
e) KELACION DE ENDEUDAMIENTO	3.408,29	Pasivo no corriente	1.394.757,33			
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	47.537.347,06	+	1.394.757,33	
r) CASH-FLOW	. 2718,55	Flujos netos de gestión	-22.389.381,06			





Núm. 294

Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97840

9)

	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	N ORDINARIA (IGOR)	
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
97,45	00'0	00'0	2,55

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

2) Estructura de los gastos

		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	N ORDINARIA (GGOR)	
	G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
	52,03	00'0	00'00	47,97
			Gastos de gestión ordinaria	25.087.538,91
<ul> <li>J. Cobertura de los gastos corrientes</li> </ul>		: 15,50	Ingresos de gestión ordinaria	36.091.965,69

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos de importancia, posteriores al cierre del ejercicio, que si no se suministra información pueda afectar a la evaluación de las cuentas anuales de la CNF

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97841

## COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) (Ejercicio 2012)

## **INDICE**

- I.- INTRODUCCIÓN.
- II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III.- RESULTADOS DEL TRABAJO.
- IV.- OPINIÓN.

## I.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) el día 22 de marzo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 00901\_2012\_F\_130321\_140152\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es 04D538110725816AA2062FC7E8093D78 que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97842

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 27 de septiembre de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que expresamos una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

## III.1 ASUNTOS QUE AFECTAN A LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES

## III.1.1.- Errores o incumplimientos contables.

### A. Insuficiente dotación de deterioro de edificio.

Según la nota 5 de la Memoria, la CNE adquirió en 2008, por 19 millones de euros, un edificio para ampliar su sede social. Durante 2012, en el marco del proceso de reestructuración de los organismos reguladores, se consideró innecesario el edificio. Para cuantificar el posible deterioro, dado que su valor en uso es cero, se encargó una tasación a una empresa especializada que ha situado su precio en 8,97 millones de euros, utilizando un método residual que estima el valor de venta del edificio ya reformado menos los costes de la reforma.

El informe de valoración señala que, independientemente de la volatilidad del mercado, es un hecho constatable la disminución de la demanda y la reducción de precios de los inmuebles en los últimos años así como la ausencia de inversores interesados, por lo que edificios que requieren una reforma completa –como es el caso- han perdido parte considerable de su valor a pesar de estar ubicados en zonas atractivas. Teniendo en cuenta que no hay un proyecto claro de reforma (no se conoce la superficie final, etc.), el precio podría variar en amplio rango potencial de ofertas que el edificio podría generar entre 5,87 y 10,85 millones de euros, según los costes de reforma.

Para registrar el deterioro, la CNE ha considerado la cifra de 10,85 millones de valor máximo de dicho rango potencial, en lugar de la valoración de 8,97 millones, lo que no se ha justificado. Por otra parte, no ha tenido en cuenta la amortización acumulada del edificio. En consecuencia, consideramos que la corrección valorativa por deterioro registrada del edificio debería incrementarse en 1,61 millones de euros, según el detalle recogido en el siguiente cuadro:

Importes en euros

<u>Valoración Edificios</u>	<u>Terrenos</u>	Construcciones	<u>Total</u>
Coste adquisición el 16/9/2008	12.667.000,00	6.333.000,00	19.000.000,00
Amortizac. Acumulada 31/12/2012		(269.152,50)	(269.152,50)
Valor Neto Contable 31/12/2012	12.667.000,00	6.063.847,50	18.730.847,50
Valoración externa 20/12/2012	4.980.000,00	3.990.000,00	8.970.000,00
Ajuste Valorac. IGAE 31/12/2012	7.687.000,00	2.073.847,50	9.760.847,50
Ajuste Valorac. CNE 31/12/2012	7.687.000,00	463.000,00	8.150.000,00
Diferencia a Ajustar	0,00	1.610.847,50	1.610.847,50





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97843

## B. Insuficiencia de información contenida en la Memoria del ejercicio.

Insuficiencia de información sobre desviaciones: movimientos de efectivo Estado F.23.2 y cuerpo de la Memoria.

El mencionado estado F.23.2 no recoge explicación a diferencias muy significativas en los movimientos de efectivo entre el importe realizado y el inicialmente previsto en distintos conceptos. Entre las desviaciones más relevantes destacamos las siguientes:

- Ingresos por tasas superiores a las previstas por, aproximadamente, 3 millones de euros
- Costes de personal inferiores a los previstos por, aproximadamente, 2 millones de euros y,
- La aplicación de las previsiones del Real Decreto Ley 13/2012, por el que se adoptaban medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, artículo 8 del título "Comisión Nacional de Energía"; 35 millones de euros, dicho importe se refiere al efectivamente satisfecho durante el ejercicio 2012, el grado de avance del cumplimiento de este precepto legal se recoge en otro apartado de este informe.

## III.2 ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES

## A. Incumplimiento de los límites establecido por la CECIR.

La CNE ha satisfecho retribuciones por los conceptos de Retribuciones en Especie y Acción Social a los distintos colectivos, que hemos estimado en un total aproximado de 0,29 millones de euros en exceso sobre el importe aprobado por la Comisión Interministerial de Retribuciones. La CNE aduce que la resolución de autorización de masa salarial de la CECIR fue recibida el 5 de diciembre. No obstante, este documento no es más que la concreción del cálculo y la metodología de aplicación de la Resolución de la CECIR de fecha 26 de julio de 2012, dictada en desarrollo de la disposición adicional 24 de la Ley 2/2012 de PPGGE, según la cual dichos gastos no podrán exceder del 50% de la cuantía autorizada para 2011.

## B. Gestión por la CNE de ingresos por cuenta de otros.

La Comisión Nacional de Energía gestiona la liquidación de diferentes cuotas y otros ingresos que perciben principalmente de los distribuidores, comercializadores y generadores de energía eléctrica y los titulares de instalaciones de regasificación, transporte, distribución y almacenamiento en el caso del sector de hidrocarburos gaseosos. Estos fondos se ingresan en cuentas bancarias a nombre de la Comisión Nacional de Energía, abiertas en régimen de depósito, y posteriormente, los importes se distribuyen entre sus beneficiarios, según la legislación aplicable.

El saldo, a fin del ejercicio 2012, de estas cuentas ascendía aproximadamente a 222 millones de euros, habiéndose registrado movimientos al debe (cobros) en el ejercicio por la suma de 23.795 millones de euros. Los correspondientes importes referidos a 2011 fueron de 216 y 24.232 millones de euros, respectivamente.

En estas cuentas se ha recogido como ingreso el importe aplicado en el ejercicio 2012, de 35,5 millones de euros, al que se hace referencia en el segundo párrafo del apartado **III**.1.1.B relativa a la aplicación del Real Decreto Ley 13/2012.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97844

## C. Recursos pendientes de resolución contra la normativa de tarifas eléctrica y gasista.

Contra el Real Decreto 1483/2001, de 27 de diciembre, que establecía la tarifa eléctrica para el año 2002, se interpusieron diversos recursos, sobre algunos de los cuales han recaído sentencias desestimatorias, por lo que la CNE espera el mismo resultado en aquellos recursos que aún pudieran encontrarse pendientes de resolución.

Así mismo, se interpusieron también diversos recursos contra las Órdenes ECO/301/2002, ECO/302/2002 y ECO/303/2002, que establecían las tarifas, peajes y cánones del sector gasista para el ejercicio 2003. Sobre alguno de estos recursos ha recaído sentencia desestimatoria, estando el resto de procedimientos pendientes de resolución.

En relación con estos litigios la Entidad afirma que, en el hipotético supuesto de que alguno de los recursos fuese estimado, dado que lo que solicitan las partes es un aumento de las tarifas, la sentencia que pueda recaer supondrá, o bien las mantiene igual, o bien las aumenta, pues en virtud del principio de interdicción de "reformatio in peius", no podría empeorarse la situación del recurrente.

Por ello, según la CNE, la única hipotética afectación a los ingresos de la Entidad vendría dada por la declaración de nulidad de pleno derecho de los Reales Decretos de Tarifas o de las Órdenes por las que se establecen las tarifas y peajes en el sector del gas, cuestión ésta del todo improbable, en atención a los pronunciamientos del Tribunal Supremo contenidos en las Sentencias dictadas, que descartan la misma.

La CNE manifiesta que, en todo caso, si se declarase la nulidad de pleno derecho de dichas normas, sólo afectaría a los actos de aplicación de la norma (en este supuesto, a las facturas individuales de cada sujeto) que todavía no fuesen firmes, nunca a situaciones ya consolidadas judicial o administrativamente mediante resoluciones firmes.

Sobre la base de los argumentos anteriores, la Entidad considera que los recursos contenciosoadministrativos presentados no van a tener influencia en los estados financieros de la misma.

En este mismo ámbito, pero alcanzando a la totalidad del régimen financiero de la CNE determinados preceptos de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se han visto afectados por el recurso de inconstitucionalidad número 1848-2002, en particular su artículo 18, donde se establece expresamente el régimen de financiación de la CNE. Con fecha 14 de noviembre de 2012, el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia desestimando el mencionado recurso.

## D. Situación del reintegro a los sectores eléctrico y gasístico, en ejecución del RD Ley 13/2012.

El Real Decreto Ley 13/2012, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, en su artículo 8 de título "Comisión Nacional de Energía" especifica que "el saldo a 31/12/11 de los resultados de ejercicios anteriores de la partida de fon-



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97845

dos propios del balance de la CNE tendrá la consideración de ingresos liquidables de los sistemas eléctrico y gasista a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, ..., y la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, .... La Comisión habilitará los mecanismos necesarios para proceder a reintegrar las cantidades correspondientes a estos fondos antes del 31 de diciembre de 2012, atendiendo a la naturaleza de los activos en que se hayan invertido dichos remanentes.". "Esta cuantía será descontada de la partida de fondos propios del balance y de las cuentas anuales de la CNE en los ejercicios correspondientes."

A 31 de diciembre de 2011, fecha de referencia, el importe de la partida ascendía a unos 80 millones de euros, paralelamente, los activos líquidos ascendían a 25 millones de euros y el inmovilizado material 51 millones de euros.

En aplicación de dicha disposición, el 13 de diciembre de 2012 la Comisión carga la partida de Resultado de Ejercicios Anteriores por importe aproximado de de 80 millones, abonándolo a una cuenta que denomina "Acreedores RD 13/2012".

Con posterioridad, el 17 de diciembre de 2012 desembolsó 35'5 millones de euros de sus recursos transfiriéndolos a los sistemas de liquidaciones de electricidad y gas, en concreto en cuenta bancaria del fondo denominado "Retribución Fija" (ver notas III.1.B y III.2.B).

Durante el ejercicio 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe, en función de sus previsiones de liquidez, se han ordenado otros dos desembolsos, fechas 19 de abril y 25 de julio de 2013, por importes de 8 y 3 millones de euros respectivamente, por lo que el importe pendiente de ordenar a la fecha de emisión de este informe ascendería a 33'5 millones de euros.

### E. Errores en estados de la Memoria

Error: Presupuesto de explotación del ejercicio Estado F.23.1. Amortización del Inmovilizado. El estado F.23.1 recoge, por error, con signo positivo, el importe correspondiente a la dotación del inmovilizado del ejercicio prevista, de 1,73 millones de euros y, correctamente, con signo negativo, el de amortización realizada, por importe de 1,77 millones. Por ello, dicho estado refleja una desviación absoluta entre las amortizaciones real y prevista de 3,5 millones de euros, cuando prácticamente no existe desviación. El error afecta únicamente al punto 12 "Amortización Acumulada" (del ejercicio).

Error: Presupuesto de explotación del ejercicio Estado F.23.1. Ingresos financieros de valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.

En el apartado 15.b del estado F.23.1 figura, por error, el importe de 0 euros como inicialmente previsto, en lugar de 0,6 millones de euros que corresponden al subapartado 15.b.2 "otros" y representan el total de ingresos financieros recogidos en el punto 15. El error afecta únicamente a este punto 15.b, no así al resto del estado F.23.1 ni a la "Liquidación del presupuesto de explotación – Cuenta del resultado económico-patrimonial" del ejercicio.

## F. HECHOS POSTERIORES: Extinción de la CNE y otras entidades y creación de la CNMC.

## F.1 Ley 3/2013.

La ley 3/2013 de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC), en su disposición adicional segunda señala que la constitución de la CNMC prevé la extinción de distintas entidades, el particular la Comisión Nacional de Energía.





Núm. 294 Lunes 9 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 97846

Así mismo, prevé que en el momento en que se haga operativa la CNMC asumirá los medios materiales que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones, correspondiendo el resto a los distintos Ministerios en función de las competencias que se señalan para éstos. A la fecha de emisión de este informe el proceso constituyente de la CNMC no ha concluido todavía, por lo que, en función de lo señalado en la disposición transitoria tercera, la CNMC continúa ejerciendo sus funciones con plena capacidad para desempeñar su actividad.

Con fecha 30 de agosto de 2013 ha sido aprobado el Estatuto Orgánico de la CNMC, Real Decreto 657/2013. Así mismo, mediante el Real Decreto 673/2013, de fecha 9 de septiembre de 2013, se ha procedido al nombramiento del Presidente de la CNMC, así como, en Reales Decretos sucesivos y en la misma fecha al resto miembros del Consejo de aquella.

Por aplicación de la disposición transitoria octava, punto 3, la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Comisión Nacional de Energía y su rendición al Tribunal de Cuentas en los términos que se establecen en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, corresponde al Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, si ésta ya se hubiera constituido.

## F.2 Inventario

La disposición adicional segunda de la Ley 3 de junio de junio, de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, relativa a la extinción de organismos prevé en su punto 4 que, la CNMC asumirá los medios materiales... // ... de los organismos extinguidos ... // ... que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones, correspondiendo el resto a los ministerios que asuman las funciones ... // ... . Teniendo en cuenta el grado de avance de la puesta en funcionamiento de la CNMC, se considera conveniente que, a la mayor brevedad posible, la Comisión elabore una actualización de su inventario, en la que, además de la codificación y ubicación actual de los distintos elementos figure la adscripción a tareas que ulteriormente facilite la asunción de aquellos por parte de la CNMC o del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los errores o incumplimientos contables descritos en el apartado III.1 de los Resultados del Trabajo, las cuentas anuales de la Comisión Nacional de Energía (CNE) correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Enrique de las Heras Arroyo, Auditor Nacional y Dña. María Jesús Piñón Gorricho, Auditora Nacional, Jefe de División IV de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría.

Madrid, 26 de septiembre de 2013

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X